ORDENANZA Nº 651 - DISPONIENDO EXTENSION RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 9 DE JULIO.-

C. Deliberante, 16 de Septiembre de 1.993

VISTO:

La nota presentada por los vecinos de calle 9 de Julio entre Tratado de Pilar y Bvard. Belgrano; por medio de la cual solicitan la extensión de la Red de Agua Potable; y:

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado es de vital importancia para el bienestar de los vecinos de la arteria antes mencionada; por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º): Procédase a la extensión de la Red de Agua Potable en calle 9 de Julio entre Calles Tratado del Pilar y Bvard. Belgrano.-

ARTICULO 2º): Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Nº 7-40.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-